

24 de septiembre de 2018

Señor
Diego Mauricio Alarcón Cervantes
Presidente Ejecutivo HIDROTAVALO C.E.M.
Presente.-

Arturo José María Gangotena con cédula de ciudadanía número 1703713279, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía ELECTROANDINA S.A., pongo a su conocimiento que a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) se suscribió un contrato de compraventa de Acciones entre la Compañía a la que represento y la Compañía HILSEA INVESTMENTS LIMITED en calidad de "Beneficiario", legalmente representada por la señora Silvia Marlene Panchi Herrera.

La Compañía ELECTROANDINA S.A., cedió y transfirió a perpetuidad a favor del Beneficiario, una (1) acción que es de su propiedad en la Compañía HIDROTAVALO C.E.M.

Notifico lo antes expuesto, para que usted se digne en dar aviso a la Superintendencia del Ramo la presente cesión a favor de la Compañía HILSEA INVESTMENTS LIMITED.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,



Arturo José María Gangotena
HIDROTAVALO C.E.M.

Quito D.M., 2 de octubre de 2018

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Presente.-

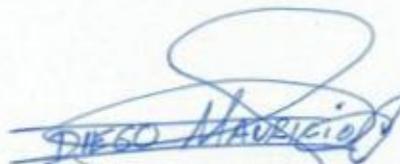
Diego Mauricio Alarcón Cervantes con cédula de ciudadanía número 1001395779, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la Compañía HIDROTAVALO C.E.M., pongo a su conocimiento que a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) se suscribió un contrato de compraventa de Acciones entre ELECTROANDINA S.A., y la Compañía HILSEA INVESTMENTS LIMITED en calidad de "Beneficiario".

El Accionista cedió y transfirió a perpetuidad a favor del Beneficiario, **una (1) acción que es de su propiedad** en la Compañía HIDROTAVALO C.E.M.

En virtud de lo anterior, notifico lo actuado según la ley.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,



Diego Mauricio Alarcón Cervantes
Presidente Ejecutivo
HIDROTAVALO C.E.M.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V28234222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GANGOTENA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2011-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDAD DE GUAYAS

178371327-8



APELLIDOS Y NOMBRES
GANGOTENA ARTETA
ARTURO JOSE MARIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PESQUERA
QUITO

SEXO
MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO
1989-05-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

BARBARA

FREILE FRANCO



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

13 de mayo
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
27 DE ABRIL 2017



016

ACTA N°

016-242

NOMBRE

1703713278

CIUDAD

GANGOTENA ARTETA ARTURO JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA

GUAYAS

CANTÓN

GUAYAS

COMUNA

PESQUERA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2016



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial, En Fiel
Copia del Original, 1...foja (s). Cientos
Quito, 13 JUN 2017

Dr. Dario Andrea Arellano
NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA **171282979-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO **1974-06-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



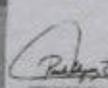

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CONTAB. Y AUDITOR** **E4343V2442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHI SEGUNDO SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-27







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018 

016 JUNTA No. **016 - 259** NÚMERO **1712829793** CÉDULA

PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **LA LIBERTAD** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANATO!

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED BUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE(A) DE LA JUV 

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), suscriben el presente contrato de Compraventa de Acciones (en adelante referido como el "Contrato") las siguientes partes:

- A) Por una parte, el señor Arturo José María Gangotena Arteta, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la Compañía **ELECTROANDINA. S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que debidamente otorgado se adjunta, a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le podrá denominar como el "Accionista" o "Vendedor" y,
- B) Por otra parte, la señora Silvia Marlene Panchi Herrera, en calidad de Apoderada de la compañía **HILSEA INVESTMENTS LIMITED.**, conforme se desprende del poder que debidamente otorgado se adjunta, parte a la cual en lo posterior y para efectos del presente instrumento se le denominará como el "Comprador".

Al Vendedor y al Comprador, en lo posterior y para efectos del presente contrato, se les podrá denominar conjuntamente como "Las Partes".

Quienes suscriben el presente contrato, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de conformidad a los términos y condiciones que constan a continuación.

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HIDROTAVALO C.E.M (en adelante referida como la "Compañía"), es una sociedad debidamente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día dieciséis (16) de enero del año dos mil siete (2007), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo el día seis (06) de marzo del año dos mil siete (2007).
- 1.2. Mediante escritura pública otorgada con fecha nueve (9) de marzo del dos mil dieciocho (2018) ante la Doctora Mónica Briones, Notaria Octogésima Segunda del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo con fecha dos (2) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HIDROTAVALO C.E.M llevada a cabo el día doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018) resolvió APROBAR el aumento de capital en especie y compensación de créditos conforme reza el Acta de Junta respectiva.
- 1.3. El objeto social de la Compañía es principalmente la generación de energía eléctrica en todas sus formas, hidroeléctrica, térmica y eólica; y la comercialización y venta de potencia y energía eléctrica.
- 1.4. El Vendedor declara que está interesado en vender y por lo tanto transferir el número de acciones de su propiedad en la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

HIDROTAVALO C.E.M, de conformidad con los términos y condiciones contenidos en éste contrato, con la finalidad de que existan medidores asociados que permitan tener un auto-consumo de energía para la Compañía.

- 1.5. El Comprador está interesado en comprar las Acciones de la Compañía, que son de propiedad del Vendedor, en los términos establecidos en el presente contrato, conociendo que por esta compra se convertirá en un medidor asociado para la Compañía y tendrá derechos y obligaciones contenidos en el presente contrato y en las leyes vigentes.

2. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

2.1. Declaraciones del Vendedor. El Vendedor declara y garantiza que:

- a. Es una compañía legítimamente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que se encuentra operando y operará normalmente regularizando todas las autorizaciones necesarias para la operación de sus generadores hidroeléctricos, por lo que los Accionistas deberán cumplir con todas las obligaciones a las que este tipo de empresas se someten por el régimen jurídico de las mismas.
- b. Las Acciones se encuentran libres de todo gravamen, y no han sido aportadas a ningún fideicomiso civil o mercantil, en el Ecuador o en el extranjero ni comprometidas en venta, garantía o de cualquier otra forma que pudiere implicar un gravamen o restricción de alguna naturaleza a la libre transferencia de las Acciones.
- c. Este Contrato y las obligaciones y derechos que a través de éste se adquieren, no causan perjuicio a terceros, ni constituye una violación de contratos, acuerdos o derechos de terceros.
- d. Hasta el día del cierre de esta venta de Acciones, no se conoce que la Compañía se encuentra en proceso de quiebra.
- e. Ninguna de las transacciones contenidas en este Contrato representa una infracción al estatuto de la Compañía o a cualquier contrato o convenio suscrito por la Compañía, ni a ninguna ley o reglamento vigente.

2.2. Declaraciones del Comprador. El Comprador declara y garantiza que:

- a. Conoce que la compañía HIDROTAVALO C.E.M. es una empresa que por el giro del negocio, que está considerado dentro de los Sectores Estratégicos del país, deberá cumplir con todas las obligaciones que la ley obliga para este tipo de empresas y sus accionistas. Aceptando que la Compañía será calificada como un Autogenerador por el tiempo que la respectiva concesión se otorgue por las Autoridades Correspondientes, aceptando que luego de dicho plazo la operación energética podrá pasar al Estado.
- b. Acepta que el derecho de preferencia cuando requiera transmitir sus acciones será dado a sus demás Accionistas de manera prioritaria.
- c. Se compromete a no preñar las acciones que adquiere en la Compañía y mantener indemne a la misma, en caso de que esto pueda ocasionar un perjuicio en su operación energética.
- d. Cuenta con la capacidad financiera suficiente para cubrir la totalidad del precio pactado y cumplir todas las obligaciones contenidas en este Contrato.

- e. Los fondos para el pago del precio de las acciones, que son objeto del presente contrato, tienen un origen lícito, los cuales son pagados al Vendedor de conformidad con el detalle que consta en el presente instrumento, y sin que exista responsabilidad del Vendedor por el origen de dichos recursos.
- f. Este Contrato y las obligaciones y derechos que a través de éste se adquieren, no causan perjuicio a terceros, ni constituye una violación de contratos, acuerdos o derechos de terceros.
- g. Se obliga a notificar al Gerente General de "La Compañía" sobre la presente transferencia de acciones a efectos de que se puedan realizar los registros correspondientes, tanto en los libros sociales de la empresa, como ante la autoridad de Control respectiva.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

En virtud de los antecedentes señalados, el Vendedor vende y por lo tanto cede y transfiere a perpetuidad a favor del Comprador, una (1) Acción que es de su propiedad en la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HIDROTAVALO C.E.M., de conformidad con los términos y condiciones que consta en el presente contrato. El Comprador acepta la cesión y transferencia de Acciones y se compromete a cumplir con las obligaciones detalladas a continuación para que la cesión se perfeccione legalmente.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO.

Las Partes acuerdan que el precio pactado por la acción, que en virtud de este instrumento se transfiere, es el valor de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.00).

El Comprador declara que paga al Vendedor, a la fecha de suscripción del presente contrato, el precio acordado por la venta de Acciones, según lo pactado en este Contrato. El Precio pactado se lo paga en dólares de los Estados Unidos de América, sin ningún tipo de conversión, cambio, ni sustitución.

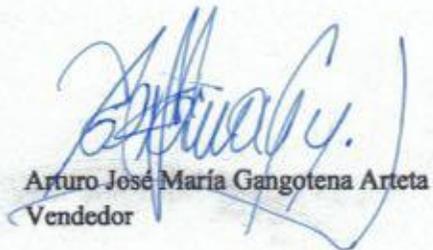
5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-

Las Partes acuerdan que toda controversia que no pueda solucionarse amigablemente y que tenga relación con este contrato, se someterá a la resolución de un Arbitro en Derecho, administrado por la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje de dicha Cámara y las siguientes normas:

- a) El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación ecuatoriana. De no existir acuerdo entre las partes, el árbitro será elegido por sorteo realizado por el mencionado Centro.
- b) Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Arbitro y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo dictado;
- c) Para la ejecución de medidas cautelares, el Arbitro está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno;
- d) Los costos del arbitraje serán pagados por la parte en contra de la cual se dictare el Laudo. El Arbitro ordenará el reembolso de los costos, si fuere del caso;
- e) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito;
- f) El proceso arbitral será confidencial.

6. RATIFICACIÓN.

Las Partes ratifican su conformidad con cada uno de los términos y condiciones contenidos en este Contrato, para constancia de lo cual suscriben este Contrato, en dos (2) copias de igual tenor y valor.



Arturo José María Gangotena Arteta
Vendedor



Silvia Marlene Panchi Herrera
Comprador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992111259001
RAZÓN SOCIAL: ELECTROANDINA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ELECTROANDINA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GANGOTENA ARTETA ARTURO JOSE MARIA
CONTADOR: JATECO ASESORIA CONTABLE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/03/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/03/2000 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

GENERACION, CAPTACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN TODAS SUS FASES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AVENIDA 12 DE OCTUBRE Numero: N26-97 Interseccion: LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 14 Oficina: 1401 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 022905055 Celular: 0999820270 Email: jmgangotena@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002025820

Fecha: 14/09/2018 10:33:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992111259001
ELECTROANDINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROANDINA S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION, CAPTACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN TODAS SUS FASES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AVENIDA 12 DE OCTUBRE Numero: N26-97 Interseccion: LINCOLN Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PACÍFICO Edificio: TORRE 1492 Piso: 14 Oficina: 1401 Telefono Trabajo: 022905055 Celular: 0999820270 Email: jmgangotena@hotmail.com



Código: RIMRUC2018002025820

Fecha: 14/09/2018 10:33:10 AM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791006356001
RAZON SOCIAL: HILSEA INVESTMENTS LIMITED
NOMBRE COMERCIAL: HILSEA INVESTMENTS LIMITED
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE
CONTADOR: PEREZ TIPANTIZA JULIA JIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 07/03/1990
FEC. INSCRIPCION: 11/06/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

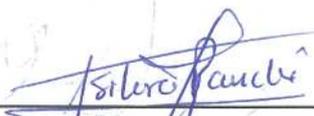
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: S/N Intersección: CALLE SIENA Edificio: HALCON Piso: 3 Oficina: 311 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Email: silviap@hilsea.com.ec Telefono Trabajo: 023931806 Celular: 0997663000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012 **ABIERTOS:** 10
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 2


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACMC221016 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/03/2017 12:15:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL: HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0003

NOMBRE COMERCIAL: FINCA LA MORA

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 16/07/2003

FEC. INSCRIPCION: 16/07/2003

FEC. ACTUALIZACION: 28/01/2009

FEC. DE CIERRE: 18/08/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: ALTAPAMBA Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022387911 Telefono Trabajo: 022387912 Email: silviap@hilsea.com.ec



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 T **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL: HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0004

NOMBRE COMERCIAL: FINCA EL CHIVAN

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 16/07/2003

FEC. INSCRIPCION: 16/07/2003

FEC. ACTUALIZACION: 15/07/2010

FEC. DE CIERRE: 18/08/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: ALTAPAMBA Calle: CALLE PRINCIPAL Número: S/N Intersección: MIGUEL DE ATALPAMBA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022387911 Telefono Trabajo: 022387912 Email: silviap@hilsea.com.ec



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITO (AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 T **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL: HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0005

NOMBRE COMERCIAL: FINCA LA TOLITA

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 16/07/2003

FEC. INSCRIPCION: 16/07/2003

FEC. ACTUALIZACION: 15/07/2010

FEC. DE CIERRE: 18/08/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Barrio: SANTO DOMINGO
DUQUE Intersección: FILANBANCO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022387911 Telefono Trabajo:
022387912 Email: silviap@hilsea.com.ec



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 107) **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL:HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0007

NOMBRE COMERCIAL: FINCA FLORYCAMPO

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 26/01/2009

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

FEC. INSCRIPCION: 28/01/2009

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. ACTUALIZACION: 15/07/2010

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Calle: VIA A OTAVALO Telefono Trabajo: 022364025 Telefono Trabajo: 022387917 Email: silviap@hilsea.com.ec



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 F **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL: HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0008

NOMBRE COMERCIAL: FINCA PROPAGACION

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 26/01/2009

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

FEC. INSCRIPCION: 28/01/2009

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. ACTUALIZACION: 15/07/2010

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: ATALPAMBA Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022387911 Telefono Trabajo: 022387912 Email: silviap@hilsea.com.ec



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 T **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL:HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0009

NOMBRE COMERCIAL: FINCA SANTA MARTHA
SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 26/01/2009
FEC. INSCRIPCION: 28/01/2009
FEC. ACTUALIZACION: 29/11/2012

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: SANTA ROSA DE CUZUBAMBA Barrio:
CHINCHILOMA Calle: S/N Número: S/N Intersección: S/N Telefono Trabajo: 022791257 Telefono
Trabajo: 022387912 Email: silviap@hilsea.com.ec



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITOIAV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 º **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL:HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0011

NOMBRE COMERCIAL: FINCA COMERCIALIZACION

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 04/12/2009

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: CERRADO

FEC. INSCRIPCION: 09/12/2009

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. ACTUALIZACION: 30/03/2017

FEC. DE CIERRE: 31/01/2017

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Calle: VIA A OTAVALO Telefono
Trabajo: 022364025 Email: silviap@hilsea.com.ec



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITOIAV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 T **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:47

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791006356001

RAZON SOCIAL: HILSEA INVESTMENTS LIMITED

No. ESTABLECIMIENTO: 0012

NOMBRE COMERCIAL: SANTA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 01/04/2014

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

FEC. INSCRIPCION: 06/05/2014

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. ACTUALIZACION: 06/05/2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: CHANDUY Barrio: COMUNA SAN RAFAEL
Telefono Trabajo: 022387911 Telefono Trabajo: 022387912 Email: silviap@hilsea.com.ec
Fax: 022120100



Usuario: FACORREA

Lugar de emisión: QUITO IAV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 r **Fecha y hora:** 30/03/2017 11:03:01